



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA DE ÓRGANOS CENTRALES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

BOLSAS DE INTERINOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES CORRECCIÓN DE ERRORES EN CONVOCATORIA E INSTANCIA

Advertido error en la convocatoria para las bolsas de trabajo de los Cuerpos de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia del ámbito de los Órganos Centrales, se procede a su rectificación:

En la página 3, donde dice:

<< PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las bolsas de trabajo será de veinte de días naturales desde su anuncio en la forma prevista en el artículo 4 de la ORDEN JUS/2296/2005 de 12 de julio, a contar desde el 26 de octubre de 2018, fecha de publicación en la página web del Ministerio de justicia. >>

Debe decir:

<< PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las bolsas de trabajo será de veinte de días hábiles a contar desde el 29 de octubre de 2018, primer día hábil tras su anuncio en la forma prevista en el artículo 4 de la ORDEN JUS/2296/2005 de 12 de julio.>>

De esta forma, se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, por tratarse de un error de esta Gerencia, no se considerará causa de exclusión el haber presentado la instancia entre el 26 y el 29 de octubre de 2018.



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA DE ÓRGANOS CENTRALES
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la página 5, donde dice:

<< **Ayudante de Laboratorio:** Orden JUS/2411/2010 de 1 de septiembre y Orden JUS/1167/2017 de 24 de noviembre>>

Debe decir:

<< **Ayudante de Laboratorio:** Orden JUS/2411/2010 de 1 de septiembre y Orden JUS/1167/2017 de 24 de noviembre>>

En cuanto a la instancia, se ha advertido un error en el apartado de Participación en pruebas selectivas de acceso:

- Para el cuerpo de Técnicos Especialistas del INTCF, se tendrán en cuenta las convocadas por las Órdenes JUS/2413/2010 y JUS/4005/2007.
- Para el cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del INTCF, se tendrán en cuenta las convocadas por las Órdenes JUS/1167/2017 y JUS/2411/2010.

Por lo que se publicará una nueva instancia en la página web del Ministerio de Justicia, si bien no será causa de exclusión la utilización del impreso erróneo que se publicó el 26 de noviembre.

Madrid, a 6 de noviembre de 2018

LA GERENTE DE ÓRGANOS CENTRALES

Fdo.: M^a José Garijo Equiza.

